



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante	Helena Hidalgo Montoya
Demandado	Ernesto Hidalgo Montoya
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00112-00
Providencia	Auto sustanciación #826
Decisión	Pone en conocimiento y otro

Atendiendo el escrito personal allegados por parte de PABLO EMILIO HIDALGO MONTOYA, ANGELINA HIDALGO MONTOYA, MARIA DEL CARMEN MACHADO MONTOYA en su calidad de hermanos del titular de apoyo y ante su acuerdo por que la demandante sea aquella que este al cuidado del mismo, téngase en cuenta las manifestaciones hechas por los mismos.

Por otro lado, se identifica la existencia de documento suscrito por el Secretario de Gobierno donde manifiesta que se dará el traslado a la Secretaria de Desarrollo e inclusión social, en este sentido se pone en conocimiento el documento recibido.

Por último, no se evidencia la notificación al curador ad litem designado doctor ALEXANDER LOPEZ ACOSTA, requerido en auto admisorio de la demandada, por tal motivo, por secretaria adelántese dicha gestión.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7fef5a888b55562ce7e08f8993f2b0dd31c565df73de25e015c900dff90d514**

Documento generado en 29/12/2022 09:35:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>